

POLÍTICA
GESTIONAR EL RIESGO SOBRE EL REPORTE FINANCIERO

MACROPROCESO

ADMINISTRAR LOS SISTEMAS DE RIESGO



100%
Positivo

Aprobaciones

Dueño de Proceso : Luz Patricia Chitiva Lozano

Dr. Helber Alonso Melo Hernández

Cargo : Gerente de Riesgos Operacionales, Estratégicos y Filiales

Cargo: Vicepresidente de Riesgos

TABLA DE CONTENIDO

1	OBJETIVO	3
2	POLÍTICAS GENERALES	3
3	RIESGOS.....	4
4	CONTROLES.....	4
5	MONITOREO.....	5
5.1	CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE EL REPORTE FINANCIERO.	5
6	RESPONSABILIDADES	5
6.1	JUNTA DIRECTIVA	6
6.2	COMITÉ DE AUDITORIA de la junta directiva.....	6
6.3	PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE FINANCIERO	7
6.4	VICEPRESIDENTES y gerentes (n+1) DUEÑOS DE CONTROLES SOX	8
6.5	DUEÑOS DE PROCESO O DE CONTROLES SOX	9
6.6	EQUIPO SOX	10
6.7	GERENCIA DE CONTRALORÍA	11
6.8	GERENCIA DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.....	12
6.9	GERENCIA cadena de valor y exCeLencia operacional.....	12
	CONTROL DE CAMBIOS	13

1 OBJETIVO

Este documento ha sido preparado tomando como referencia el Manual Corporativo de Cumplimiento de la Ley SOX y la Política Corporativa para la Gestión Integral Administración de Riesgo del Grupo AVAL.

2 POLÍTICAS GENERALES

A través de la presente política la Junta Directiva del Banco establece las directrices que deben cumplirse con el fin de mantener un sistema de control interno efectivo sobre los estados financieros de la Entidad.

La Junta Directiva y la Alta Dirección del Banco están comprometidas con el cumplimiento de la Ley SOX de modo que mediante la correcta administración y gestión de los riesgos se prevenga o detecte oportunamente un error material en los estados financieros, debido a fraude o error, y se tomen las medidas necesarias para su remediación.

Es responsabilidad del Banco acatar y dar cumplimiento a las políticas, directrices y metodologías establecidas en el Manual Corporativo de Cumplimiento Ley SOX, así como a las instrucciones que sobre el tema emita el Grupo AVAL. Así mismo, es responsabilidad del Banco dar a conocer estos documentos a las filiales, orientarlas para su adopción y hacer seguimiento al cumplimiento de los mismos. En todo caso, es necesario considerar las características particulares de la actividad desarrollada por el Banco y cada filial.

El apetito, el nivel de tolerancia y la capacidad de riesgo sobre el reporte financiero del Banco se establecen considerando los criterios definidos en el Marco de Apetito de Riesgo MAR interno. El Presidente del Banco asegura que la gestión de riesgo sobre el reporte financiero se cumpla en toda la Entidad y que la misma sea consistente con el apetito por el riesgo y los niveles de tolerancia asumidos.

El Banco define como marco de referencia para la gestión de riesgos sobre el reporte financiero a COSO 2013 (Committee on Sponsoring Organizations of the Treadway).

Las funciones y responsabilidades frente al riesgo sobre el reporte financiero se establecen siguiendo la metodología de las tres líneas, esto es: I. La gestión de riesgos por cada línea de negocio. II Una función de gestión de riesgos. III Una revisión independiente, según la Política Marco para la Administración Integral de Riesgos de Grupo AVAL.

El Presidente del Banco designa el área responsable de liderar, implementar y coordinar el cumplimiento de la Ley SOX, propendiendo por la adopción de una sólida cultura de gestión del riesgo sobre el reporte financiero del Banco.

3 RIESGOS

El Banco evalúa cada año los riesgos del reporte financiero y propone los cambios a Grupo AVAL. El alcance para el cumplimiento SOX (entidades, cuentas contables y procesos - incluyendo su denominación), el Inventario de Riesgos SOX y la calificación inherente de los riesgos los define anualmente el Grupo AVAL y no son sujetos de modificación por parte del Banco.

El Banco actualiza los riesgos sobre el reporte financiero antes de finalizar el primer semestre calendario de cada año de acuerdo con el alcance e Inventario de Riesgos SOX definido por el Grupo AVAL.

4 CONTROLES

Los controles SOX se establecen a partir del análisis de los riesgos sobre el reporte financiero del Banco, identificando aquellas actividades claves o importantes, a nivel transversal de la Entidad y a nivel de cada proceso, requeridas para prevenir o detectar el error o posible fraude en el inicio, registro, procesamiento, reporte o revelación del estado financiero del Banco.

La identificación y diseño de los controles SOX la realiza cada responsable de proceso en el que se presenta el riesgo, con la asesoría y acompañamiento del equipo SOX del Banco, teniendo en cuenta las Líneas Base de Controles, los lineamientos de diseño de controles definidos en el Manual Corporativo de cumplimiento de la Ley SOX, instrucciones de Grupo AVAL y buenas prácticas aplicables según el entorno operativo y tecnológico del Banco. Los controles SOX deben incluir las actividades tendientes a proteger la integridad, exactitud y validación de la información procesada, enviada y recibida de los terceros que afecten los estados financieros del Banco.

Las áreas dueñas de proceso como parte del cumplimiento de las responsabilidades cotidianas propias del proceso, son responsables de asegurar la efectividad de los controles SOX establecidos y de identificar cambios en los controles SOX originados por nuevos procesos, actividades, productos y sistemas e informarlos oportunamente al equipo SOX del Banco para efectuar su evaluación y actualización o creación de nuevos controles cuando corresponda.

Todas las deficiencias asociadas con el diseño o la operatividad de los controles SOX identificadas en las evaluaciones de los órganos de control internos y externos se deben gestionar y remediar oportunamente por los responsables de los procesos. Al finalizar las evaluaciones de cada semestre calendario, el Banco debe clasificar y analizar las deficiencias para determinar su impacto individual o combinado, establecer si se presentó la materialización del riesgo y la necesidad de tomar medidas adicionales que aseguren razonablemente el control interno sobre el reporte financiero del Banco.

5 MONITOREO

El área responsable de SOX designada por la Presidencia realiza el seguimiento permanente al cumplimiento de la metodología de cumplimiento de la Ley SOX establecidas en el Manual Corporativo de Cumplimiento Ley SOX en el Banco.

Trimestralmente se presentan los resultados de la gestión del riesgo sobre el reporte financiero para asegurar que se tomen las medidas correctivas a que haya lugar al Comité de Riesgos No Financieros conformado por los Vicepresidentes y Gerentes de reporte directo a la Presidencia responsables de procesos incluidos en el alcance SOX.

Las acciones a implementar cuando los resultados de los indicadores sox superen los límites establecidos se presentan al Comité de Riesgos de Junta Directiva del Banco junto con los respectivos planes de acción.

5.1 CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE EL REPORTE FINANCIERO.

Cada año, el Banco debe certificar a Grupo AVAL, sobre la efectividad del Sistema de Control Interno sobre su Reporte Financiero.

La certificación del Banco debe ser entregada en conjunto con las certificaciones de sus filiales, oficializadas a través de correo electrónico al corporativo.

6 RESPONSABILIDADES

El proceso de cumplimiento de la Ley SOX requiere la vigilancia de la alta dirección del Banco, de sus Filiales y del establecimiento de los roles y responsabilidades por cada fase del proceso, en cada dependencia y función involucrados, con el objetivo de contribuir al éxito del proceso y asegurar su sostenibilidad.

El compromiso y patrocinio de la alta dirección son necesarios por las siguientes razones:

- Por su naturaleza, la Ley SOX impacta a muchas dependencias del Banco, a las filiales y directamente al Grupo AVAL.
- Algunos colaboradores podrían percibir que los esfuerzos de cumplimiento de la Ley SOX están asociadas únicamente a las funciones financieras, contables o de la Contraloría y no a todos los procesos y sistema de control interno del Banco.
- Completar el proceso SOX anualmente requiere cantidades significativas de tiempo y recursos del Banco.

El Banco Popular ha estructurado las funciones y responsabilidades frente a sus riesgos, siguiendo la metodología definida en las tres líneas para la gestión de Riesgos y Control,

según la Política Corporativa para la Gestión Integral de Administración de Riesgo, que define:

1. Primera Línea - Gestión por Línea de Negocio: corresponde a las áreas operativas, comerciales y de apoyo que gestionan el negocio.
2. Segunda Línea – Función del Riesgo Operativo Independiente.
3. Tercera Línea – Revisión Independiente: Corresponde a la Gerencia de Contraloría y es quien reporta al Comité de Auditoría de la Junta Directiva sus hallazgos.

A continuación, se detallan las actividades generales de cada uno de los actores clave en el proceso:

6.1 JUNTA DIRECTIVA

- Tiene la responsabilidad general por el cumplimiento de la Ley Sarbanes - Oxley a nivel del Banco y sus Filiales.
- Asegurar que la administración tenga implementado un adecuado sistema de control interno sobre la preparación y presentación de los Estados Financieros.
- Estar informada sobre el alcance definido por la administración para el cumplimiento de los requerimientos de la Ley SOX cada año.
- Recibir información relevante de cualquier incidente de fraude o cualquier falla importante en el control interno que afecte los estados financieros.
- Estar enterado de las conclusiones de la evaluación del control interno sobre el reporte financiero.

6.2 COMITÉ DE AUDITORIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

- Suministrar información sobre el proceso de revisión SOX, cuando así lo requiera, el Comité de Auditoría de Grupo AVAL.
- Recibir y analizar información relevante de cualquier incidente de fraude o cualquier falla importante en el control interno, evaluar el seguimiento dado por la administración y reportarlo al Comité de Auditoría del Grupo.
- Solicitar al Auditor Interno, Externo y Equipos SOX que lo mantengan informado sobre los resultados de sus validaciones independientes de diseño y operación de los controles clave.
- Revisar los Estados Financieros del Banco antes de ser presentados.
- Evaluación sobre si la Administración está implementando la “Cultura de Control” adecuada comunicando la importancia del control interno y la gestión de riesgos.

- Mantener comunicación con el Comité de Auditoría de Grupo AVAL en aspectos que considere relevantes relacionados, entre otros, con:
 - Recomendaciones sobre lineamientos, políticas, principios, modelos y metodologías que en su opinión deberían ser aplicadas en materia de control interno.
 - Evaluación sobre si la Administración está implementando la “Cultura de Control” adecuada comunicando la importancia del control interno y la gestión de riesgos.
 - Evaluación de la efectividad del control interno y gestión de riesgos y considerar si las recomendaciones realizadas por los auditores internos y externos han sido implementadas por la Administración.
- Revisión sobre la efectividad del Sistema de Denuncia (Línea ética) para monitorear el cumplimiento con las normas, reglamentaciones, políticas internas y estándares de la industria, así como los resultados de las investigaciones y seguimiento de la gerencia (incluyendo acciones disciplinarias) de cualquier acto fraudulento o de incumplimiento.
- Recibir informes periódicos de la Gerencia de Contraloría con respecto a denuncias recibidas a través de la línea ética que tengan impacto material sobre los estados financieros de la compañía, sus estrategias, operaciones o reputación.
- Realizar recomendaciones con base en los resultados de Auditorías Internas y Externas.
- Asegurarse que los hallazgos significativos y recomendaciones hechas por los auditores internos y la respuesta propuesta por la gerencia sean recibidos, discutidos y adecuadamente gestionados.

6.3 PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE FINANCIERO

- Tienen la responsabilidad por la efectividad del Sistema de Control Interno sobre los procesos y controles que están a su cargo.
- Informar oportunamente al Presidente y Vicepresidente Financiero del Grupo AVAL sobre los resultados de la evaluación del control interno en especial si existen aspectos que puedan afectar el control interno de la Entidad.
- Son co-responsables por el cierre, firma y reporte de la certificación de cumplimiento sobre la evaluación y validación de la efectividad del control interno del Banco al Grupo AVAL y asegurar que dicha certificación cuente con los soportes respectivos.
- Analizar los reportes de diferentes auditorías (interna, externas) para identificar un posible impacto en sus procesos y controles y tomar los correctivos respectivos.

- Hacer seguimiento al RDC del año anterior y asegurar que se van implementando los correctivos oportunamente.
- Alertar al Oficial SOX y áreas de Riesgo sobre cambios en la operación, riesgos o responsables.
- Definir al Oficial SOX del Banco y proveer el soporte humano y técnico que sea requerido para la ejecución de su labor, así como definir un esquema adecuado de sucesión para el rol del Oficial SOX del Banco, asegurando la capacitación permanente de este funcionario.
- Participar activamente en el Comité Consolidado de Riesgos al interior del Banco para monitorear el avance del proceso, los resultados y los planes de remediación cuando sea necesario.
- Velar porque se apliquen de manera adecuada y oportuna los planes de remediación que sean necesarios para minimizar el riesgo de error en los estados financieros.
- Obtener a través del Equipo Sox las certificaciones de las filiales del Banco, para soportar a su vez su certificación hacia el Grupo AVAL.

6.4 VICEPRESIDENTES Y GERENTES (N+1) DUEÑOS DE CONTROLES SOX

- Responsabilizarse por la efectividad de control interno sobre los procesos a su cargo.
- Participar activamente en el Comité de Riesgos Regulatorios y Comité Consolidado de Riesgos que sea convocado al interior del Banco.
- Monitorear el avance del cronograma SOX en los procesos que están bajo su responsabilidad, así como el resultado del mismo.
- Asegurar que todos los dueños de procesos o controles a su cargo verifiquen permanentemente que los controles que han diseñado para mitigar los riesgos se encuentran vigentes, documentados, comunicados y monitoreados.
- Diseñar e implementar en los procesos bajo su responsabilidad, monitoreo de controles que le permitan identificar si hay fallas en la ejecución de los mismos, asegurando que los controles clave sobre los reportes financieros se ejecutan de manera consistente tal y como se tienen diseñados.
- Analizar los reportes de auditores internos, auditores externos, revisores fiscales, y demás entes de vigilancia y control con el fin de identificar situaciones que pudieran implicar fallas en los controles a su cargo, determinar su efecto y comunicarlo al Oficial SOX del Banco.
- Hacer seguimiento al RDC (Reporte de Deficiencias de Control) sobre los procesos a su cargo y asegurar que se implementen oportunamente los correctivos requeridos.

- Velar porque sus equipos de trabajo (Dueños de controles) se mantengan capacitados en temas SOX.

6.5 DUEÑOS DE PROCESO O DE CONTROLES SOX

- Diseñar e implementar los controles necesarios para mitigar los riesgos asociados con sus responsabilidades, con el acompañamiento del Equipo SOX, asegurando su implementación y ejecución permanente.
- Actuar como dueños primarios de su respectivo proceso/control para asegurar la adecuada documentación de los mismos, por lo que es responsable del entendimiento de los riesgos asociados, la implementación de controles para mitigarlos y su evidencia de efectividad.
- Conocer y entender los riesgos y controles a su cargo y su importancia dentro del proceso en conjunto.
- Suministrar la información relacionada con evidencia de los controles a su cargo a entes de vigilancia y control, internos y externos, de forma completa y oportuna.
- Velar porque la información financiera que genera sea consistente, exacta y completa desde su determinación hasta la presentación final de los Estados Financieros y sus revelaciones.
- Informar al Equipo SOX y al Vicepresidente de su área, sus necesidades de capacitación relacionadas con Control Interno y el proceso SOX.
- Informar al Oficial SOX, Equipo Sox y al Vicepresidente de su área, sobre los cambios realizados a las actividades de control, procesos o sistemas de información, para que sea actualizada la Matriz SOX de riesgos y controles clave.
- Realizar Monitoreo de controles (Autoevaluación, revisiones cruzadas, etc.) para asegurar que éstos se ejecutan apropiadamente, a través de una verificación permanente de que los controles que han diseñado para mitigar los riesgos, se encuentran vigentes, documentados, comunicados, monitoreados y ejecutados de manera uniforme durante todo el período.
- Diseñar, con el apoyo del Equipo SOX, planes de remediación apropiados y ponerlos en marcha de inmediato.
- Estar informados de los resultados de las pruebas de diseño y de validación de los controles, y participar en el proceso de discusión de los mismos.
- Entender los resultados de las pruebas independientes de auditores internos y externos, diseñar y tramitar los planes de remediación necesarios.
- Informar oportunamente al Oficial SOX y/o Equipo Sox cuando identifique alguna falla en la efectividad del control, como producto de la ejecución del mismo.

- Velar, a través de un esquema apropiado de delegación hacia todos los colaboradores del área, por la continua aplicación de los controles y su respectiva documentación a lo largo del periodo.
- Solicitar la actualización de los controles a su cargo en la Matriz SOX e informar al Oficial SOX / Equipo Sox y al Vicepresidente de su área, en el evento en que, a lo largo del año, identifique cambios en riesgos o controles.
- Realizar el empalme adecuado, suficiente y oportuno en caso de retiro temporal o permanente de los colaboradores que ejecutan controles SOX.

6.6 EQUIPO SOX

- Apoyar al Vicepresidente Financiero en la documentación de asuntos clave a considerar en la planeación SOX, y asistir al Oficial SOX Corporativo en la identificación de aspectos cualitativos que debieran ser tenidos en cuenta al momento de definir el alcance.
- Apoyar a los Dueños de Proceso / Controles en la calificación del control.
- Asesorar a los Dueños de Proceso / Controles en la identificación de la totalidad de los controles que se requieren para mitigar razonablemente los riesgos clave SOX.
- Asegurar que las comunicaciones y directrices emitidas por el Grupo AVAL fueron entendidas y aplicadas en el Banco y sus filiales, a través de los Oficiales SOX de las filiales.
- Actuar como primer contacto al interior del Banco para la coordinación de las tareas a realizar en cumplimiento de la evaluación del control interno bajo normativa SOX.
- Hacer seguimiento a las acciones tomadas por dueños de proceso / controles en su aseguramiento del diseño de controles.
- Identificar y tramitar las necesidades de entrenamiento SOX al interior del Banco. Compartir el conocimiento SOX al interior de la organización.
- Apoyar de manera permanente a los Gerentes Dueños de Proceso/ Controles en el mejoramiento continuo del sistema de control interno sobre el reporte financiero, y en la actualización de la Matriz SOX, atendiendo los cambios propios del negocio y las recomendaciones de las auditorías.
- Asegurar que los Dueños de proceso actualicen anualmente la documentación de controles en la matriz y dejan evidencia de dicha actualización mediante formatos, actas, etc.; y apoyar a los dueños de proceso en el mantenimiento y oficialización de la Matriz SOX.
- Consolidar y monitorear el avance del trabajo SOX en la Entidad y los resultados del mismo. En caso de identificar temas relevantes que pudieran afectar la

certificación, informar al Oficial SOX Corporativo, al Vicepresidente Financiero y Presidente del Banco.

- Analizar y reportar al Oficial SOX Corporativo del avance del trabajo SOX, las deficiencias identificadas y otros temas que puedan ser considerados como clave para la evaluación SOX.
- Acompañar a los Dueños de procesos y controles en el diseño de planes de remediación.
- Priorizar junto con los dueños de proceso la remediación de las deficiencias.
- Efectuar seguimiento a las remediaciones de todas las deficiencias identificadas, tanto en diseño como en operación para asegurar su oportuna aplicación por parte del Banco.
- Participar en el proceso de cuantificación de las deficiencias de cierre semestral del Banco y de sus CSC y en la identificación de controles compensatorios, apoyando a los Dueños de procesos.
- Preparar el Tablero de Control del Banco para reporte a Grupo Aval y monitorear la gestión de sus filiales a través de los tableros de éstas.
- Evaluar y reportar avance y resultados de la Entidad usando el formato diseñado por el Grupo AVAL para su reporte.
- Apoyar al Presidente y Vicepresidente Financiero del Banco para la emisión de la certificación de cumplimiento SOX 404.
- Mantener la información del proceso SOX del Banco en forma completa, precisa y segura y desarrollar y establecer los mecanismos que le permitan asegurar que la documentación de las pruebas de la validación de los controles está siendo debidamente custodiada en la Entidad.
- Asegurarse que toda la información relevante al proceso y requerida de acuerdo con la metodología de evaluación del grupo se encuentra en el repositorio definido por el Banco.
- Hacer seguimiento a las deficiencias no remediadas en el año inmediatamente anterior.
- Asegurar integridad y exactitud del RDC, incluyendo la cuantificación de impacto y probabilidad de ocurrencia.

6.7 GERENCIA DE CONTRALORÍA

- Obtener el entendimiento de los procesos y/o controles a ser validados a través de las normas y buenas prácticas de auditoría aplicables al control interno sobre la información financiera.
- Realizar y documentar la evaluación independiente del diseño de los controles, de acuerdo con su juicio y plan de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.

- Realizar la validación independiente de la efectividad de los controles de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva.
- Comunicar los resultados de sus evaluaciones independientes a las instancias definidas al interior del Banco.

6.8 GERENCIA DE CUIDADO Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- Son responsables del proceso de inducción a trabajadores nuevos utilizando el Curso Virtual SOX preparado por el Equipo SOX del Banco.
- Son responsables de informar sobre necesidades de capacitación en temas SOX, que puedan identificar, para que sean incluidas en el plan anual de capacitación.
- Estructurar planes continuos de capacitación sobre temas SOX en conjunto con el Equipo SOX del Banco.

6.9 GERENCIA CADENA DE VALOR Y EXCELENCIA OPERACIONAL

- Es responsable de asesorar al Dueño de Proceso en el diseño, actualización y documentación de los procesos internos del Banco y sus documentos asociados, de acuerdo con la solicitud remitida por el Dueño de Proceso.
- Es responsable de la publicación y la divulgación de los procesos internos del Banco y sus documentos asociados en la Biblioteca Virtual.

CONTROL DE CAMBIOS

HISTORIAL		
# VERSIÓN	FECHA PUBLICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1	4/08/2022	Se crea el documento "Política Gestionar el Riesgo sobre el Reporte Financiero" en el macro proceso "Administrar los Sistemas de Riesgos" asociado al proceso "Gestionar el Riesgo Sobre el Reporte Financiero – SOX"
2	15/12//2023	Actualización de la Política corporativa SOX, la cual fue aprobada por la Junta Directiva de Grupo Aval en su sesión del 07 de junio de 2023
3	2/09/2024	Cambio de cargo a Vicepresidente de Riesgos y cambio de nombre de los Comités, acorde con aprobación dada en el acta de Junta Directiva 2789 del 21 de Marzo de 2024